

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAILORCOFFEE S.A. CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la vía a Samborondón Centro Comercial Las Terrazas local 8, se instala la Junta General Universal Ordinaria de la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, con la presencia de los señores accionistas: **VERÓNICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, como propietaria de **SEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (6.964)** acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y, señora **CARMEN MARÍA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, como propietaria de **SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (6.690)** acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, se deja expresa constancia que las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$13.684,00)**.

Preside la sesión la señora Carmen María Verónica Ortiz Herbener, en su calidad de Presidente de la compañía, por otro lado, actúa como secretario de la Junta la señorita Verónica Andrea Salgado Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente de la junta informa que el orden del día a tratarse es el siguiente: **1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018.; 4) Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el presidente declara instalada la misma.

De manera inmediata se pasa a resolver el orden del día, el mismo que fue entregado a los accionistas en la convocatoria, previo a la Junta, y que se encuentra puesto en consideración de la Junta: **1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018:** Para lo cual, el comisario presenta su informe respectivamente, entregando copias a los accionistas presentes, los mismos que por unanimidad son aprobados.; **2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.:** Para lo cual, el Gerente General presenta su informe respectivamente, entregando copias a los accionistas presentes, los mismos que por unanimidad son aprobados.; **3) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018.:** Para lo cual, el Gerente General de la compañía acogido a lo que establece el artículo 231 inciso 2do de la Ley de Compañías, presenta el balance general y estado de pérdidas y ganancias, a los accionistas presentes, entregando las copias respectivas. Luego de breves deliberaciones, son aprobados en su totalidad y por unanimidad, el balance general y estado de pérdidas y ganancias, dejando constancia de que no existieron pérdidas.; **4) Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018:** Manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 11.181,81 de

utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta causado es de US\$ 3.089,10, por existir trabajadores afiliados a la compañía se deduce el rubro de US\$ 1.677,27 se establece la reserva legal del 10% de US\$ 641.54 según lo establece el Artículo 297 de la Ley de Compañía, por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US\$5.773,90, por lo que solicita a la Junta que se resuelva sobre lo indicado en este punto cuatro. Seguidamente la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el punto cuatro del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que el valor total de los dividendos no será repartido a los accionistas sino que se lo tendrá como parte del patrimonio de la empresa en utilidades acumuladas.

El Gerente General de la compañía señorita Verónica Andrea Salgado Ortiz, toma la palabra y manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados a la presente Sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del acta firmada por la secretaria de la Junta; y, c) Copia de los informes administrativos, Cuentas, Estado de pérdidas y Ganancias, Informe del Gerente General y Comisario. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para que la secretaria redacte el Acta y la Lista de Accionistas asistentes. Posteriormente, se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con los mismos accionistas con que se inició, y la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al acta, dando por terminada la sesión, firmando para constancia de todo lo actuado los asistentes a esta Junta.

Verónica Andrea Salgado Ortiz
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

Carmen María Verónica Ortiz Herbener
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAILORCOFFEE S.A. CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la vía a Samborondón Centro Comercial Las Terrazas local 8, se instala la Junta General Universal Ordinaria de la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, con la presencia de los señores accionistas: **VERÓNICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, como propietaria de **SEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (6.964)** acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y, señora **CARMEN MARÍA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, como propietaria de **SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (6.690)** acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, se deja expresa constancia que las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$13.684,00)**.

Preside la sesión la señora Carmen María Verónica Ortiz Herbener, en su calidad de Presidente de la compañía, por otro lado, actúa como secretario de la Junta la señorita Verónica Andrea Salgado Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente de la junta informa que el orden del día a tratarse es el siguiente: **1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018.; 4) Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el presidente declara instalada la misma.

De manera inmediata se pasa a resolver el orden del día, el mismo que fue entregado a los accionistas en la convocatoria, previo a la Junta, y que se encuentra puesto en consideración de la Junta: **1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018:** Para lo cual, el comisario presenta su informe respectivamente, entregando copias a los accionistas presentes, los mismos que por unanimidad son aprobados.; **2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.:** Para lo cual, el Gerente General presenta su informe respectivamente, entregando copias a los accionistas presentes, los mismos que por unanimidad son aprobados.; **3) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018.:** Para lo cual, el Gerente General de la compañía acogido a lo que establece el artículo 231 inciso 2do de la Ley de Compañías, presenta el balance general y estado de pérdidas y ganancias, a los accionistas presentes, entregando las copias respectivas. Luego de breves deliberaciones, son aprobados en su totalidad y por unanimidad, el balance general y estado de pérdidas y ganancias, dejando constancia de que no existieron pérdidas.; **4) Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018:** Manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que hay **US\$ 11.181,81** de

utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta causado es de US\$ 3.089,10, por existir trabajadores afiliados a la compañía se deduce el rubro de US\$ 1.677,27 se establece la reserva legal del 10% de USS 641.54 según lo establece el Artículo 297 de la Ley de Compañía, por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US\$5.773,90, por lo que solicita a la Junta que se resuelva sobre lo indicado en este punto cuatro. Seguidamente la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el punto cuatro del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que el valor total de los dividendos no será repartido a los accionistas sino que se lo tendrá como parte del patrimonio de la empresa en utilidades acumuladas.

El Gerente General de la compañía señorita Verónica Andrea Salgado Ortiz, toma la palabra y manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados a la presente Sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia Certificada del acta firmada por la secretaria de la Junta; y, c) Copia de los informes administrativos, Cuentas, Estado de pérdidas y Ganancias, Informe del Gerente General y Comisario. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para que la secretaria redacte el Acta y la Lista de Accionistas asistentes. Posteriormente, se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con los mismos accionistas con que se inició, y la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al acta, dando por terminada la sesión, firmando para constancia de todo lo actuado los asistentes a esta Junta. f) Verónica Andrea Salgado Ortiz; secretaria; accionista; f) Carmen María Verónica Ortiz Herbener; presidente de la junta; accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **SAILORCOFFE S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario. Samborondón, 8 de abril del 2019.

VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

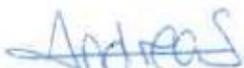
LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAILORCOFFE S.A. CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2019.

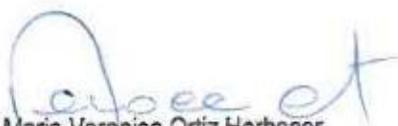
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía SAILORCOFFEE S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

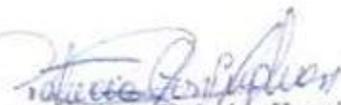
1. La señorita **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de SEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (6.964) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, pagadas en un 100%, Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta General, según consta en el acta; y
2. La señora **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (6.690) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, pagadas en un 100%, Presidente de la Junta General, según consta en el acta.
3. Sra. Patricia Alexandra Hurtado Cuninghan, Comisaria

El capital social de la compañía SAILORCOFFEE S.A., es de **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** Dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$13.684,00**), íntegramente suscrito y pagado, dividido en trece mil seiscientos ochenta y cuatro acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una.

Guayaquil, 08 de abril de 2019.


Veronica Andrea Salgado Ortiz
SECRETARIA DE LA JUNTA


Carmen Maria Veronica Ortiz Herbener
PRESIDENTE DE LA JUNTA


C.P.A. Patricia Cuninghan Hurtado
COMISARIA

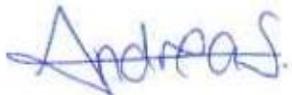
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAILORCOFFEE S.A.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y de la ley de compañías, Art. 116 y 119 se convoca a los señores accionistas de la compañía SAILORCOFFEE S.A., a Junta General Ordinaria, la misma que se instalará el día 08 de abril del 2019 en el domicilio de la compañía ubicado en la vía a Samborondón Centro Comercial Las Terrazas local 8. Los puntos del Orden del día son:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del año 2018.*
- 3) *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018.*
- 4) *Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*

En consecuencia se adjunta el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos.

Guayaquil, 5 de abril del 2019.



Verónica Andrea Salgado Ortiz
GERENTE GENERAL